



202

tuno libras.^{to} con aplicación á la partida correspondiente —
La Ciudad acordó: Se pague de los fondos de Propios á D. Eugenio González
la cantidad de doscientos setenta y seisenta cent.^s, importe del papel se-
llado entregada en lo q. vía del presente mes en la H. de esta Municipio.
Según aparece de la nota firmada por aquél, expedíendose al efecto el oportu-
no libras.^{to} con aplicación á la partida de gastos menores de H. —
Se vio la cuenta que produce el presente H. de los gastos ocurridos en hacer varios
efectos p. ^a el servicio de esta Corp. y sus oficinas, importante nuevecientos
trece P., y la Ciudad acordó: Se pague de los fondos de Propios los nuevecientos
trece. á que asciende otra cuenta, expedíendose al efecto el oportuno libras.^{to} en
favor del H. D. Andrés Teror, con aplicación al capítulo de gastos obliga-
torios y partida de efectos de las Casas de Ayuntamiento. —
La Ciudad acordó: Se pague de los fondos de Propios á José Martínez
Grao, correo de apie la cantidad de cuarenta y ocho P. por haber
conducido un pliego con urgencia á la Capital, á cuyo fin se forme el
oportuno libras.^{to} con aplicación á la partida de portes de pliegos y
veredas urgentes. —

La Ciudad volvió a ocuparse de la Ley Municipal y acordó: Se diga á la Exma. Dipu-
tación Prov. que en este día se ha recibido el Boletín en q. se inserta dha. ley y quedó
Ayuntamiento servida imposibilidad de llenar el servicio de formacion de listas en los plazos

